

Bogotá, 24 de abril de 2023

Señor

JUEZ 53 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E. S. M.

REF: No. 11001400305320210042700

EJECUTIVO DE PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S. Vs. FERNANDO PARDO SAN MIGUEL

NOHORA RUIZ DE HERRERA, mayor y vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma, con todo respeto me permito presentar la liquidación del crédito como procede:

La suma de todas las tasas de interés de los años 2020, 2021, 2022 y 2023 = 70.928

70.928

-----= 59.10%

12 meses

59.10%% X \$ 50.993.157,07= \$ 30.136.955 (interés corriente) X 1.5 (mora) = \$ 45.205.432.5 (valor intereses desde el 20 de febrero de 2020 hasta el 20 de marzo de 2023.

TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO AL 20 de marzo de 2023:

Capital ----- \$ 50.993.157

Intereses moratorios: ----- 45.205.432

\$ 96.571.168

Atentamente,



NOHORA ESTHER RUIZ DE HERRERA
CC. 20.081.904 de Bogotá
T. P. 13.496 del C. S. de la J
CEL 32031115683
Correo electrónico: nora.ruiz.m@hotmail.com

